

SOLICITUD

D./Dña. _____ con D.N.I. nº _____, teléfono de contacto _____ y correo electrónico _____

EXPONE

Que habiéndose abierto el plazo para la candidatura de profesores/as tutores/as del Programa de Mentoría de la ULPGC, para el curso 2024/2025,

SOLICITA

1. Se tenga por presentada mi candidatura, en tiempo y forma, de conformidad con el Reglamento de Programa de Mentoría de la ULPGC, para la mentoría en las siguientes titulaciones (elegir sólo una de las opciones):

- Grado en Ingeniería Mecánica y Grado en Ingeniería en Tecnología Naval.
- Grado en Ingeniería Eléctrica y Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática.
- Grado en Ingeniería Química Industrial y Grado en Ingeniería Química.
- Grado en Ingeniería Civil y Grado en Geomática.
- Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos.
- Grado en Ingeniería en Organización Industrial y Programa de doble Titulación: Grado en Ingeniería en Organización Industrial y Grado en Administración y Dirección de Empresas.

2. Que sean valorados los siguientes méritos:

MÉRITO	PUNTO POR MÉRITO	PUNTOS TOTALES
Participación en programas de mentoría como profesor/a tutor/a en la ULPGC. ¹	1 punto por cada curso académico	Max. 3 puntos
-		
-		
-		
Participación en actividades orientación y de acción tutorial en la ULPGC. ¹	0,5 punto por actividad	Max. 2 puntos
-		
-		
-		
Impartición de docencia en asignaturas del primer año de grado en la EIIC. ²	0,5 puntos por cada asignatura	Max. 2 puntos

-		
-		
-		
Miembro de Junta de Centro de la EIIC. ²	1 punto por pertenencia	Max. 1 punto
-		
Miembro de comisión delegada de Junta de Centro (no contabiliza la Comisión de Acción tutorial) de la EIIC. ²	1 punto por pertenencia a comisión	Max. 2 puntos
-		
Coordinador/a de título de la EIIC. ²	2 puntos por pertenencia	Max. 2 puntos
-		
Presidente/a de CAD de la EIIC. ²	1 punto por pertenencia	Max. 1 punto
-		
Dirección o Subdirección de la EIIC. ²	1 punto por pertenencia	Max. 1 punto
-		
Miembro de la Comisión de Acción Tutorial de la EIIC. ²	2 puntos por pertenencia actual	Max. 2 puntos
-		
Presidente/a de la Comisión de Acción Tutorial de la EIIC. ²	3 punto por pertenencia	Max. 3 puntos
-		

¹ Deberá justificarse con documentación acreditativa.

² No es necesario su justificación con documentación acreditativa al ser verificado por la Comisión de Acción Tutorial.

En Las Palmas de Gran Canaria, a _____ de marzo de 2024

Firma: _____